

EL MESTIZAJE: CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Agostini Cancino, Cristina Helena ¹

RESUMEN

Este artículo pretende contribuir en la puesta en valor de la identidad asuntina como patrimonio cultural inmaterial, que analiza el proceso de intercambio interétnico durante el poblamiento de La Asunción, y su importancia en las diversas formas de expresión socio-cultural y demográfica, que definen los rasgos identitarios de los pobladores asuntinos. El marco temporo-espacial se cuenta desde la llegada de los españoles a la región insular, hasta finales del siglo XVII, debido a que en este período se inició el proceso de miscegenación en La Asunción, ante el florecimiento de uniones interétnicas. Se propone una reflexión teórica sobre la íntima vinculación que existe entre el patrimonio cultural inmaterial, acendrado en La Asunción y el mestizaje, como elemento contributivo en la construcción de la identidad asuntina. Deviene de allí, su patrimonio cultural inmaterial integrado por elementos intangibles que conforman una ingente riqueza colectiva, reconocida y protegida por los asuntinos. La metodología utilizada se inscribió en el método histórico, el tipo de investigación utilizada se fundamentó en el uso de documentos y en la aplicación de la crítica histórica, consustanciada con la correspondiente heurística y hermenéutica. Se trabajó en el ámbito de la historia regional y local, el imaginario colectivo asuntino, atendiendo adicionalmente testimonios extraídos de fuentes orales.

Descriptor: miscegenación, patrimonio cultural inmaterial, mestizaje.

THE MESTIZAJE: HISTORICAL CONTRIBUTION TO INTANGIBLE CULTURAL HERITAGE

ABSTRACT

This article pretends to contribute to give value to the identity of the people from La Asunción as an inmaterial and cultural heritage, which analyzes the process of interethnic interchange during the settling of La Asunción, and its importance in the different forms of socio-cultural and demographic expression, that define the characteristic features of La Asunción's settlers. The time and space framework initiates since the arrival of the spaniard to the islander region, untill the end of the seventeenth century, due to that in this period was when the process of miscegenation in La Asunción began, with the development of interethnic unions. It suggested a theoretical reflection about the closed link existing between the inmaterial and cultural heritage, untarnished in La Asunción and the miscegenation, as the contributory element in the construction of the identity of La Asunción city. It has its origins in its inmaterial and cultural heritage based on intangible elements that conform a huge collective wealth recognized and protected by people from La Asunción. The methodology used was attached by a historical method. The investigation has its ground in the use of documents and in the application of the historical critic inmersed in the corresponding heuristic and hermeneutic fields. It was worked in the ambit of the local and regional history and additionally, considering testimonies extracted from oral sources.

Descriptors: miscegenation, inmaterial and cultural heritage.

¹ Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Margarita (UNIMAR, Venezuela). MSc. en Historia Regional de Venezuela (UNIMAR). Doctorante en Patrimonio Cultural. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Cristy_a525@hotmail.com

1. PRELUDIO

A partir de 1492 inicia en el continente americano, desde los albores de la América Hispana, un complejo proceso histórico, determinado por el intercambio étnico, que va desde el exterminio de la población aborígen autóctona, atribuible a diversos factores, hasta la miscegenación. Su resultado más influyente fue la extendida amalgama étnica, que transformaría todos los aspectos de la vida para las nuevas generaciones de venezolanos.

Esa complicada fusión de culturas, donde la sangre negra, india y española convergieron en una sola, comenzaría a influir en factores como: la densidad demográfica, la estructura social, las actividades económicas, el ordenamiento jurídico aplicable, el imaginario colectivo, las creencias, tradiciones, la música, la literatura, el lenguaje; en fin, ese proceso inédito de mestizaje que nos caracteriza, se encuentra presente en todas las representaciones de la vida social y cultural, en nuestro quehacer histórico, engendrando la nueva categoría de la venezolanidad.

La Tierra de Gracia, bañada por el sol brillante, las acrisoladas aguas y la pesca variada y generosa, también proporcionaba frutos perleros en abundantes cantidades, usados hasta ese entonces por los aborígenes, para su galanura y ornamento personal. Este componente crematístico fue determinante en la entrada y permanencia -durante centurias- de la etnia europea y posteriormente de la africana; la primera ennoblecida por una especie de derecho adquirido, otorgado por Dios y la Corona; y la segunda, representada como la más execrable forma de explotación del hombre por el hombre. Así se fue conformando la identidad insular.

El mestizaje, en especial en la Ciudad de La Asunción, por su propia condición de ciudad, encallada en la insularidad, presentó características especiales en relación con otras regiones del país. La cotidianidad, las relaciones sociales, la convivencia de las castas entronizadas para la época en La Ciudad, con un grupo de esclavos e indios, muestran indudablemente un aspecto sociológico de gran interés, así como la búsqueda de una respuesta a los elementos genotípicos y fenotípicos de los asuntinos, presentes como huella imborrable de sus antepasados.

Culturas supremamente diferentes, pensamientos y sentimientos encontrados, gente heterogénea y desigual, coexistiendo en un mismo espacio y tiempo, engendrarían una hibridación aderezada por características muy peculiares en la demarcación insular neoespartana, incomparables con otras, que en el mismo tiempo y en otras regiones geohistóricas, se originaron a la llegada de los descubridores.

Esa miscegenación, que trascendió la simple y apriorística conjunción carnal, entronizándose profundamente en el ideario, las conductas, las relaciones sociales, la herencia cultural, es lo que hoy conocemos y sentimos como mestizaje; salpicado

por la carga del poder dominante del español, quien reconocido como elemento dominante en el ordenamiento jurídico indiano, arrastraba una aguda concepción social y místico-religiosa surgida de la época medieval.

2. LETRAS E HISTORIA DEL ENCUENTRO ÉTNICO

Numerosos estudios históricos concluyen en afirmar que, al momento de la llegada del europeo al espacio insular, Margarita se encontraba poblada por paleoindios o cazadores y recolectores especializados, quienes ante las alteraciones de sus condiciones de vida, atribuida a los cambios geoclimáticos de los territorios que habitaban, antes de su movilización, cambiaron sus hábitos para sobrevivir, primordialmente a través del aprovechamiento de la fauna marina. Esta situación de migración obligada se presentó en gran parte de América y El Caribe, constituyendo los frutos del mar una fuente básica y permanente de supervivencia. Las fuentes consultadas por la investigadora para interpretar este especial hallazgo, fueron primordialmente, las cartas que Américo Vespucio dirigió a su protector, Lorenzo de Medici, desde Sevilla, Cabo Verde y Lisboa; dada la importancia de las misivas como documentos oficiales y la extraordinaria riqueza de su contenido.

En contexto, es notable reconocer que para esos tiempos de conquista, de exploraciones y encuentros entre mundos, el género epistolar alcanzó una valiosa relevancia, no sólo por la fuente de novedades y hechos excéntricos suscitados en otras latitudes sino porque algunos de ellos, contenían serias acusaciones contra funcionarios españoles, y permitían a la Corona tomar decisiones sobre ciertos casos de vejaciones, maltratos o atropellos contra los aborígenes.

Fue tan colosal el impacto de los hallazgos humanos encontrados en estas tierras de sal por aquellos conquistadores, que Américo Vespucio (2000: párr. 10) en Fragmento de la carta del 18 de Julio de 1500, dirigida desde Sevilla a Lorenzo di Pierfrancesco de Medici, en Florencia, asimiló a las gentes “encontradas” en estas tierras nuevas a la descripción referida en el Apocalipsis.

Primeramente pues en cuanto a las gentes. En aquellos países hemos encontrado tal multitud de gente que nadie podría enumerarla, como se lee en el Apocalipsis: gente digo mansa y tratable, y todos de uno y otro sexo van desnudos, no se cubren ninguna parte del cuerpo, y así como salieron del vientre de su madre así hasta la muerte van. Tienen cuerpos grandes, membrudos, bien dispuestos y proporcionados y de color tirando a rojo, lo cual pienso les acontece porque andando desnudos son teñidos por el sol; y tienen los cabellos abundantes y negros.

Merece mención especial abundar en que, tales epístolas duplicaban su valor si eran dirigidas a la Corona por Vespucio: un humanista del siglo XV, con una buena preparación en esa área, conocedor del latín, funcionario diplomático, avezado además en las actividades náuticas, astronómicas y cartográficas, y al servicio de

los Reyes Católicos. Condiciones personales que lo distanciaban del común elemento conquistador. Las cartas estudiadas por la investigadora, dan indiscutiblemente cuenta, de la trascendencia histórica de las letras de un conquistador de la altura de Vesputio. En ellas, describía prolijamente al Nuevo Mundo, dibujando sus representaciones del Nuevo Continente, y definiendo fenotípicamente a los aborígenes encontrados en estos territorios.

Briesemeister (2000:10) en un trabajo interpretativo de las cartas escritas por Vesputio, publicado en la Memoria Académica de la Universidad de La Plata, destaca sobre ese contenido epistolar: "son hombres, seres dotados de: razón, de color de piel más bien claro y, por consiguiente, no totalmente extraños al fenotipo propio. Lo que salta a la vista de un italiano del Renacimiento, es la "bella statura", la "gentil disposizione" del cuerpo, la proporción armoniosa de los miembros".

Más adelante el citado autor, afirma que Vesputio, haciendo alarde de su espíritu crítico sobre la propia situación europea, escribe en esas epístolas, que los indios no tienen necesidades superfluas, desconocen el lujo y no conocen de vicios como la codicia o avaricia. Tampoco les aquejan enfermedades ni dolencias, de tal forma que pueden alcanzar edades avanzadas. (op. cit. p. 11).

Humboldt (1799: 219) acentúa los caracteres fenotípicos de los Guaiquerí, destacando además su incuestionable espíritu de civilidad:

Los Guaiquerí pertenecen a la tribu de indios civilizados que habitan las costas de Margarita y los arrabales de la ciudad de Cumaná. Después del Caribe de La Guayana española es la raza humana más hermosa de Tierra Firme. Gozan de varios privilegios, en razón de que desde los primeros años de la conquista permanecieron fieles amigos de los castellanos. Por eso el rey de España los llama en sus cédulas "sus caros nobles y leales Guaiquerí".

La antropóloga Ayala (2011:17) sobre los resguardos guaiqueríes y las terribles consecuencias de la conquista, ha venido sustentando: "Durante el período colonial los guaiqueríes sobrevivieron a la conquista española y sus consecuencias: el despojo de sus tierras, el mestizaje y la aculturación, tres hitos que modificaron en forma drástica la trayectoria evolutiva de su cultura, sus formas de vida tradicional y su territorio".

La citada autora, especialista en etnohistoria guaiquerí, desde una perspectiva de la Antropología Histórica, aborda la perseverancia del fenómeno guaiquerí, así lo denomina, por conservar su identidad étnica, sus rasgos, costumbres y creencias, que aun cuando no recuerden de donde provienen, los distingue de manera categórica de otros pueblos. Es entonces, un hecho marcado por la historia, contrastado mediante estudios historiográficos especializados que, los guaiqueríes sobrevivieron a los resguardos indígenas, y que desde el inicio de la colonización,

exigieron el reconocimiento de sus propiedades a lo largo del proceso colonial a cada uno de los gobernantes, quizás avizorando en el futuro, la perdurabilidad de su cultura a través de la defensa de su patrimonio material e inmaterial.

En este interludio, creemos pertinente señalar que, según serios estudios históricos, el mestizaje hispano-indígena se atribuye a la carencia de prejuicios raciales de los españoles, y a otros elementos como la poca afluencia de mujeres españolas emigrantes hacia estas tierras, en los primeros años de la conquista, así como al régimen propio de ésta, desplegada mediante campañas que duraban meses y años, generando violaciones y raptos de mujeres. Otro factor a considerar serían los llamados regalos “de amor” que las indias hacían a sus conquistadores, en aras de mantener la convivencia armónica y evitar la degradante violencia.

Por otra parte, la instrumentalización de las Leyes de Indias, no sólo como normativa aplicable a los territorios conquistados sino a las relaciones sociales entre castas, regulaba la vida en sociedad, y aseguraba el dominio de los reyes de España sobre las ciudades, y su desarrollo político, social y económico. Las normas proscribían las uniones interétnicas, pero sólo en cuanto a los negros, permitiendo inclusive el matrimonio mixto entre españoles e indios. Así fue establecido en Real Cédula de 1515, garantizándose la libertad de matrimonio a indios e indias, tanto con gentes de su raza como con españoles.

3. PRESENCIA AFRICANA: ESTIGMA Y APOORTE AL MESTIZAJE

Un nuevo elemento étnico se sumaría a la resistencia guaiquerí: el negro africano. Como efecto postrero de la colonización, el tráfico humano en las nuevas posesiones americanas, fue una de las actividades más lucrativas, desarrolladas en aquellos tiempos, erigiéndose por parte de la Corona y por la necesidad de regulación legal, auténticos sistemas normativos para el comercio esclavista, aunque en casos, se infringían las normas, en beneficio de la adquisición de la mano de obra negra, idónea para los extenuantes y sacrificados trabajos en las tierras del Nuevo Continente.

Es necesario advertir, como factor de conexión espacial que, en África ya se conocía para esa fecha, la institución de la esclavitud, cuyos orígenes provienen de la antigua Roma. Esta abominable práctica se vio fuertemente vigorizada por la intervención europea y sus consiguientes operaciones mercantiles. La esclavitud como sanción se aplicaba a delincuentes, a los vencidos en la guerra, y a hijos vendidos por sus padres.

Siguiendo el ejemplo de los pueblos antiguos, donde los vencedores condenaban a los vencidos a esclavitud, era de esperarse que las tribus africanas no podían constituir la excepción, promoviéndose desde sus propios jefes tribales en el lejano

continente, el comercio de esclavos a los traficantes europeos, especialmente a los de origen portugués. Se estima que a Venezuela, llegaron esclavos negros durante el primer cuarto del siglo XVI, concretamente a Nueva Cádiz, ciudad de la Isla de Cubagua.

Las condiciones de traslado de estos forzados migrantes, eran simplemente infrahumanas, atados de pies y manos, con argollas que le impedían moverse, en barcos de vela, no aptos para paliar los constantes temporales. En casos de tempestad, eran arrojados a unas bodegas, donde unos encima de otros, morían de asfixia, en el mejor de los casos. Otros por enfermedades y de inanición. Así arribaban a un Nuevo Continente sin saber qué les aguardaba, trayendo consigo la tragedia de la violencia y el desarraigo.

La onerosa actividad, nacida al fragor del sufrimiento de la población negra, y de la avidez monetaria de comerciantes europeos, estuvo enmarcada en un espíritu general de guerra: “vencidos y vencedores”, ataviada por paradigmas de ostentosa barbaridad racial: los negros no eran hombres. No eran seres humanos, muy a pesar, de las humanitarias leyes que dictaron los reyes de España en beneficio de los esclavos, como parte del novísimo y casuístico Derecho Indiano.

Al iniciarse el negocio para comercializar con los europeos, se desatan luchas entre hermanos africanos para capturar -cual fieras salvajes- a los probables negros esclavos que serían vendidos como cosas a los portugueses, luego a los franceses, ingleses y holandeses. Se trataba de un reclutamiento cruel y denigrante que generaba cuantiosas ganancias. Un grupo importante de estos esclavos sería trasladado a Cubagua, movilizado a las poblaciones de la Isla de Margarita, y a la Ciudad por antonomasia: La Asunción.

El contrito poblamiento negro, acaecido en Nueva Cádiz de Cubagua, Castañeda (2010: 13) lo define:

Entre los años de 1526 y 1532, época que se corresponde con el período más productivo de la explotación perlífera de Nueva Cádiz de Cubagua, primera ciudad de Venezuela y de Suramérica, ingresaron legalmente a este espacio insular mediante el sistema de Licencias un total de 109 esclavos negros, cifra superior al 10% de la población europea e indígena residenciada o avecindada temporalmente en ella, sin incluir en esta sumatoria el ingreso de cautivos por la vía del contrabando o de las arribadas forzosas o maliciosas.

La impronta de los esclavos negros, traídos forzosamente como mercancía a estas tierras, en una despiadada trata intérlope, desarraigándolos de su tierra madre, sometiéndolos a una transculturación avasallante y deshumanizada, produjo complejas luchas raciales en algunos territorios. Hoy, siglos después, en Nueva Esparta, y especialmente en su ciudad capital, se observa ese legado presente e

inmutable, en las manifestaciones culturales, música, elementos lingüísticos, en el sincretismo religioso, arte culinario y ¿por qué no? en el bronceo color de la piel, orgullo del gentilicio asuntino. Habrá operado una especie de resiliencia en esa histórica ciudad?

Ciertamente, esa traza mestiza que se produciría precozmente en estas ínsulas, por la afluencia de las tres grandes culturas, las foráneas y la guaiquerí, gestaría la incipiente nacionalidad, matizada por las características autóctonas de cada región, para dar paso –indefectiblemente- a la margariteñidad, y más específicamente, a la asuntinidad.

Con el transcurrir del tiempo y la necesidad de organización político-social, el resultado de la mezcla interétnica, daría lugar al sistema de castas implantado durante el régimen colonial, en el cual la legislación indiana concretaría las regulaciones de cada una de ellas, sus derechos y deberes, determinando el lugar de cada uno en la sociedad. Lógico resulta señalar que, el lugar más alto dentro de la estratificación social, lo ocupaba el español blanco y el más bajo era ocupado por el negro nacido en África, traído de la región subsahariana. Entre uno y otro extremo, se encontrarían numerosos estratos, producto de las heterogéneas uniones interétnicas que se enraizaron por estas tierras.

De esta forma, la condición hereditaria de cada individuo era el factor predominante e indispensable para el reconocimiento social y jurídico en esa época, creándose una suerte de discriminación por la misma estratificación social, como consecuencia de la violación de lo que se conoce como principio de igualdad. Obviamente, el fenotipo prevalecía sobre cualquier otra condición: económica, religiosa, social, denostando a los mestizos, con fundamento en la ideología del blanqueamiento.

Ramírez (2009:108) atribuye de algún modo, el estigma racial en el que se apoyaba el sistema de las castas, a la propia legislación española, al afirmar:

La legislación imperial española clasificó a su vez a los individuos con "sangre manchada" en diversos tipos de "castas" o "cruzas", definidas según las "razas" o "cruzas" que se le atribuían a sus antepasados. Los derechos que le correspondían a cada persona estaban estrictamente determinados por su clasificación en una "raza" o una "casta", considerándose superior al español peninsular (nacido en la península ibérica) y en el lugar más "bajo", al esclavo secuestrado en África. Principales castas o cruzas en las colonias españolas: Las principales castas o cruzas eran: 1. Mestizo: hijo de español e indígena. 2. Castizo: hijo de mestizo y española. 3. Zambo: hijo de africano e indígena. 4. Mulato o Pardo: hijo de español y africana. 5. Morisco: hijo de mulato con española. 6. Coyote o Cholo: hijo de mestizo e indígena. 7. Chino: hijo de mulato e indígena.

El discriminatorio orden legal impuesto mediante ordenanzas, autorizadas siempre por la Corona, determinaba hasta la actividad laboral. En el caso de los

considerados “limpios de sangre” tenían derecho a trabajos considerados nobles como el ejercicio de la jurisprudencia, oficinas públicas y en la iglesia. En cambio, los trabajos manuales se reservaban para los pardos, mestizos y otras castas.

Más aún, en asuntos que podrían considerarse banales, también hubo una demarcada conducta estigmatizadora, por ejemplo, se prohibía a los indios usar los vestidos de los peninsulares, y a las negras usar la mantilla, que normalmente usaban las señoras. Otra disposición legal asentaba que ninguna negra ni mulata libre o esclava podía usar oro, plata, perlas, seda ni vestidos de Castilla.

Inferimos que, durante un dilatado período, antes y después de la explotación pesquera, la presencia negra fue un factor de relevancia económica en la región neoespartana. Específicamente en La Asunción, su representación resulta inobjetable, pues, el lugar se definía como un valle ideal para los sembradíos, huertos y plantaciones, actividades que no podían ser encomendadas a los pocos grupos indígenas que coexistían en esa fértil zona, y que por disposición real, habían sido impuestas a los esclavos traídos de la región subsahariana.

Así, con crueles diferencias, negros, guaiqueríes y europeos, convivieron en las mismas tierras, compartieron ciudades y sembradíos, ríos y amaneceres, plazas e iglesias en un contexto etnográfico específico, y pese a la desigualdad incrustada en el orden legal, sus uniones étnicas germinaron en una exuberante diversidad cultural.

Algunos elementos de orden jurídico preconizaron el amancebamiento de las razas, verbigracia: la permisividad de los matrimonios y uniones entre indias y españoles, protegidos por el Derecho Indiano. Allí se promovía una comunión interétnica de carácter legal, permitida por la Corona y las leyes. Pero también hubo mestizaje interétnico entre negros y blancos, aunque no abiertamente, y entre indios y negros. El mestizaje fue tan intenso por estas tierras, que en algún grado, cada tribu indígena se mezcló con europeos y negros.

Durante el siglo XVI, se enquistó en el territorio insular, una especie de casta determinada no sólo por el color de la piel sino por la posesión de un instrumento de importantísimo valor para el imperio español, para el comercio y para la supervivencia: La Canoa. El modo de producción se hace presente en la región insular, a través del afanoso y eficaz medio de transporte. Parecía obvio que el imperio español, requería el control y supervisión de la actividad perliífera, mediante la implementación de un estamento capaz de proporcionarle la seguridad en el cumplimiento de las regulaciones comerciales, dejando en manos de los conocidos “Señores de La Canoa” la ardua tarea. Probablemente, se trataba de funcionarios reales, parientes de éstos o personas de gran ascendencia para el gobierno español.

Las condiciones impuestas a los esclavos de origen africano por los Señores de La Canoa para realizar las labores de buceo en las granjerías de perlas, no difirieron a las que en su oportunidad, forzaron a los indios en las mismas extenuantes actividades, hasta verlos morir. Tanto indios como negros habían descubierto el poder que tenía encontrar en los frutos del mar buenas perlas.

Poseer una canoa era definitivamente símbolo incuestionable de riqueza, de poder y de relevancia social. Probablemente, la necesidad de expansión y control de estos territorios, por parte del imperio español, fue el elemento generador de esta casta en algunas regiones del país, especialmente en La Asunción, adosado al acompañamiento de los portugueses, quienes encontraron en La Ciudad, un lugar ideal para residenciarse.

Coetáneamente, la presencia africana en la región insular estuvo vinculada a la necesidad de sembradíos y actividades del agro: siembra y cultivo de tabaco, cañafístula, dividive, plátano, caña de azúcar y coco, eran alimentos que formaban parte de las faenas, encargadas a los negros subsaharianos. Por ello se explica la presencia negra en La Ciudad, porque configurando el lugar de abolengo y cuna de las castas en la Isla, solo los blancos y la gente de poder, podían tener esclavos.

4. LA ASUNCIÓN: CUNA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Hasta aquí podemos afirmar que, los esfuerzos de la Corona y de la Iglesia para evitar durante la etapa colonial, la mezcla de razas no surtieron efecto. Al menos no el deseado por las burocráticas instituciones españolas. Africanos, españoles e indios se interrelacionaron generando una variedad castiza, unos libertos de color, ante la afrenta que para España significaba que sus naturales se mezclaran con gente negra.

En Margarita, la simbiosis se produjo muy temprano, por las uniones permitidas entre españoles e indias. Luego vendría el pigmento africano a contribuir con el corolario mestizo, arraigándose –notablemente- en La Asunción hasta nuestros días. El aporte negro se observa ostensiblemente en las familias distinguidas de La Ciudad.

Boulton citado por Silva (2006: 58) elabora con un estilo muy peculiar, un retrato hablado de lo que debió ocurrir en Margarita en ese ámbito:

Lentamente el barbudo conquistador y el negro de Guinea se unieron a la erguida Guaiquerí y de esa mezcla nació una bien definida y amalgamada gente, terrible en su guerra y alegre y buena en la paz. Aislados en su paisaje y en su aridez, se dedicaron a formar pequeños poblados y a cultivar la roja tierra arenosa que cubre casi toda su extensión. En el mar, sobre la piragua indígena, apareció la vela latina que pintó su alegre triángulo blanco en las cuatro puntas.

Desde una perspectiva etnohistórica, el mestizaje como proceso intercultural en Venezuela, revela que los venezolanos somos producto de la mezcla entre indígenas, europeos y africanos, quienes por diversas circunstancias, cohabitaron en un mismo espacio y tiempo, y entraron en contacto y choque por medio de distintos procesos. De allí nació una nueva sociedad con rasgos únicos, donde el elemento de la dominación de unos sobre otros, generaría –probablemente- un paradigma arraigado en los genes y una determinada idiosincrasia.

En América Latina, el elemento más característico es, sin duda alguna, el mestizaje. Tres razas se vincularon: la ibérica, la india y la negra, tres grupos totalmente diferenciados, con caracteres somáticos, mentales y psíquicos muy diversos, tres tipos culturales diferentes, con idiosincrasias y cosmovisión diversas -hasta opuestas- en algunos casos. El paradigma religioso se torna en ejemplo palpable de esas diferencias.

La Iglesia Española, institución de predominio colonial, empecinada en un fanatismo ortodoxo, producto quizás de las aberraciones que produjo la Santa Inquisición medieval, ordenó la catequización de los indios, a través de las misiones y leyes indianas, a lo que habría de sumarse tiempo después, el aporte que hicieron los negros africanos a la religión, con sus símbolos, bailes, ritos y analogías entre los santos y los orishas, propios de regiones africanas.

Probablemente, la existencia del sincretismo religioso es un fenómeno común en las regiones conquistadas por los europeos. Trajo la conquista, el germen potencial para que se abrazaran creencias, mitos y religión, en un gradual proceso de transculturación. Por un lado, los españoles, convencidos de que debían evangelizar a los indios e imponer la fe católica, y por otro una comunidad de aborígenes, cuyos símbolos religiosos dimanaban de la madre Natura, representada en fuentes, piedras, astros y árboles.

A ello hay que adicionarle, la posterior carga religiosa de los negros africanos, con sus ritos y bailes cadenciosos. Todo esto representa ese flujo cultural inmanente en La Asunción, que está allí y se ha perennizado en los adoquines de sus calles, en los bailes folclóricos de su gente, en el condumio, en las pociones para curar y sanar dolencias, en la forma de trabajar los sembradíos, en la comunicación con sus espíritus ancestrales.

Adentrándonos un poco más al argumento de La Asunción y su gentilicio, como patrimonio cultural inmaterial, debemos tener presente que, en esta ciudad histórica, donde el tiempo parece haberse detenido en su hermosa plaza, en sus anquilosados adobes, y en el caminar lento y arraigado de su gente; declarada Monumento Histórico Nacional; el proceso interétnico se percibe, se siente y se vive, como un legado histórico cultural, que permanece allí, invariable en sus moradores.

Quizás se deba a que los posibles desencuentros producidos durante ese complejo proceso simbiótico, fueron superados por el inmenso patrimonio inmaterial heredado y representado dignamente en esa noble y estoica estirpe.

Los elementos determinantes en el espacio geohistórico insular, definen un mestizaje que más allá del factor genético y del color de la piel, de la propia interrelación biológica, envuelve todo un aporte en la conformación de la identidad regional, del ethos margariteño, y más acertadamente, del imaginario colectivo asuntino.

En La Asunción, la alianza de esos tres elementos de indiscutible valor étnico, involucra temas de identidad y de integración social, desde una visión histórica y psicológica, con aparentes signos de armonía y pasividad, que la distinguen como un proceso de miscegenación positivo, enriquecedor, cuyas manifestaciones más importantes, perviven en la memoria colectiva y se manifiestan en lo religioso, social y cultural.

5. REFLEXIONES FINALES

El mestizaje, es ciertamente, un suceso complejo. No se trata de un simple hecho de reproducción biológica, de conjunción de fenotipos diversos, sino de reproducción social de la servidumbre y subordinación, de la esclavitud y el atropello, con las consecuentes características psicológicas de desvalorización y determinadas pautas de comportamiento, pero también es una fusión de culturas, donde destacan el sincretismo religioso, las fiestas tradicionales, la gastronomía y las costumbres, los bailes y la alegría, los sentimientos y los saberes, heredados de los ancestros.

La heterogeneidad de la población venezolana, después de un intervalo superior a 500 años de iniciado el proceso de conquista y colonización, expandido a muchos países de Latinoamérica, supone que ese mestizaje no fue un asunto sujeto a la casualidad. De allí que, algunos autores definen a Venezuela como un país pardo, surgiendo adicionalmente la categoría de país amalgama, porque amasa y fusiona –indisolublemente- la mentalidad, la sangre y la cultura.

Los elementos étnicos presentes en cada una de las razas que se fusionaron para dar nacimiento a una nueva y compleja mezcla, deben ser estudiadas progresivamente en un contexto de psicología etnográfica, que tendrá un valor inconmensurable en el tiempo, para explicar muchos rasgos identitarios en las comunidades mestizas.

La denominada insularidad se forjó al fragor de luchas, sentimientos, segregaciones, arrojo y generosidad, desazones y desencantos, todo un perfil

cultural, que lucha por permanecer y sobrevivir a los irreversibles cambios, conservando como la más sublime perla, su historia regional y local, procurando enaltecerla ante la estruendosa modernidad.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayala C, Wilbert W. (2011). *Memoria Histórica de los Resguardos Guaiqueríes. Propiedad y Territorialidad Tradicional*. Caracas: Ediciones IVIC.

Briesemeister, D. (2000). *Las cartas de Amerigo Vespucci sobre el Nuevo Mundo*. Memoria Académica. Universidad Nacional de La Plata. 1 (1) p. 43-64.

Castañeda F. (2010). *Presencia Negro Africana en la Región Insular Neoespartana durante la época colonial*. Estado Nueva Esparta. Casa de la Diversidad Cultural del Estado Nueva Esparta. Supracolor, C.A.

Humbolt Alejandro de (1799, 1800, 1801, 1802, 1803, y 1804). *Viajes a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente* (traducción de Lisandro Alvarado). Caracas, Venezuela: Biblioteca Venezolana de Cultura.

Ramírez L. (2009). *¿De Dónde Venimos? El Sistema de Castas del Imperio Español*. Mundo Universitario. N° 30. 108-111.

Silva J. (2006). *Los Guaiqueríes: el enigma de un pueblo*. Caracas: Ministerio de la Cultura. Consejo Nacional de la Cultura.

Vespuccio, Américo (2000) *Fragmentos del Nuevo Mundo*. Ediciones elaleph.com.